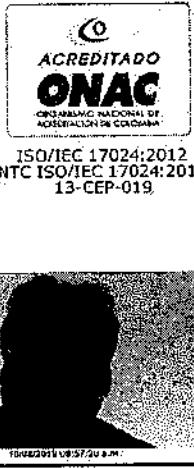


HONL N° 136
RUTA # 31



CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES
CERTIPASE SAS

Acreditación ONAC No.13-CEP-019 del 19/11/2013



No. 2018-000006

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIPASE SAS

Nit : 9006000253

Dirección : CLL 161 N° 18 A - 28 - BOGOTÁ

Teléfono : 7030385

Res. Habilitación Mintransporte :0000986 - 17/04/2015

Registro de habilitación de salud :110012777001



CERTIFICADO DE APTITUD FISICA, MENTAL Y DE COORDINACION MOTRIZ

CERTIFICADO No 00000007 RUNT No. 23209327

Fecha de Expedición : 16/08/2018 Fecha de Vencimiento : 12/02/2019

Nombre del Candidato : ERNESTO SANTANA CORTES

Documento : CC 79233029

Dirección : CLL 167 D N 8 58

Teléfono : 3133370278

Gs/Rh : O+

Fecha de nacimiento : 04/08/1961

Ocupación : Otros

El suscrito certificador, basado en la evaluación medica realizada por los especialistas del centro de reconocimiento de conductores; institución prestadora de Servicios de Salud, autorizada por el Ministerio de Transporte para la evaluación y certificación de conductores bajo los parámetros de la Resolución 217 del 31 de Enero de 2014 y sus anexos, así como por el Organismo Nacional de Acreditación bajo la norma internacional ISO/IEC 17024:2012 para Colombia NTC-ISO/IEC 17024:2013.

CERTIFICA

Que el Candidato solicito ser evaluado de acuerdo con los parámetros exigidos por el Ministerio de Transporte en su resolución 217 del 31 de Enero de 2014 y sus anexos para obtener el Certificado Médico necesario para tramitar su licencia de conducción bajo las siguientes características:

TIPO DE TRAMITE:

Refrendación

CATEGORIA

C2

SERVICIO

PUBLICO

Huella Izquierda Huella Derecha



16/08/2018

Que según lo establecido en la misma resolución, se le practicaron los exámenes :

- Evaluación de Capacidad Visual, con Resultado APTO
- Evaluación de Capacidad Auditiva, con Resultado APTO
- Evaluación de Capacidad Mental y de Coordinación Motriz, con resultado APTO.
- Evaluación de Capacidad Física General, con Resultado APTO

Que como resultado de las pruebas practicadas y del examen medico se concluyo que es :

APTO

OBSERVACIONES

Ninguna

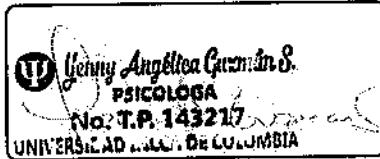
Firma del Evaluado

"Declaro bajo la gravedad de juramento, que he participado en todo el proceso de certificación de conductores y que la información suministrada a los facultativos durante todas las exploraciones y la entrevista de antecedentes referidos al historial médico o diagnóstico clínico, corresponden estrictamente apegado a la verdad."

Declaro que he recibido a conformidad el Certificado expedido por el Centro de Reconocimiento de Conductores y que no presentaré declaraciones relativas a la certificación diferentes del alcance para el cual se otorgó la certificación.

Vigencia del Certificado : 180 Días Calendario

Certificador
YENNY ANGELICA GUZMAN SANCHEZ
No. Registro
1022977827



Firma y Huella del Certificador

Impreso por: Sisec © Examen

INFORME DE EVALUACION FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ

CERTIFICADO No. 2018-000006

Examen No. 00000007

RUNT No. 23209327

Pag. 2 de 2

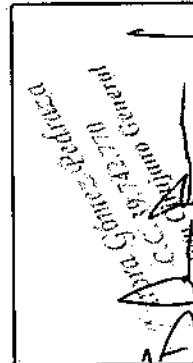
Evaluación Medica

Presión Arterial	120/70 mmhg	Frecuencia Cardíaca	80 lat/min
Frecuencia Respiratoria	20 Resp/Min.	Peso	80 Kgs.
Talla	175 Cms		
Sistema Locomotor	Resultado	Sistema Respiratorio	Resultado
Sistema Cardiovascular	Aprobado	Enfermedades Metabólicas y Endocrinas	Aprobado
Trastornos Hematológicos	Aprobado	Sistema Nervioso y Múscular	Aprobado
Sistema Renal	Aprobado		



HUELLA

MEDICINA:



BLANCA AURORA GOMEZ PEDRAZA

No. Registro: 39742770

Observaciones :

examen fisico y neurologico normal al momento del examen

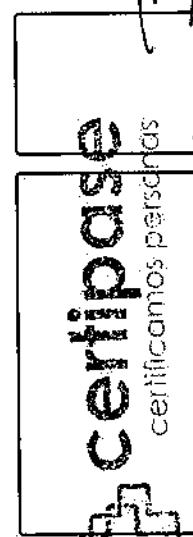
Evaluación de Capacidad Mental y de Coordinación Motriz

Atención Concentrada y Resistencia a la Monotonía	Parametro	Rango Aprobación	Resultados
Reacciones Múltiples	Tiempo Medio de Reacción de Respuesta	N/A	-APROBADO
Coordinación Bimanual	Tiempo Medio de Reacción en el Acierto	N/A	-APROBADO
Reacción al Frenado	Número de Errores	N/A	-APROBADO
Velocidad de Anticipación	Tiempo Medio de Reacción de Respuesta	N/A	-APROBADO
	Tiempo Medio de Reacción en el Acierto	N/A	-APROBADO
	Número de Errores	N/A	-NO APROBA
	Tiempo Total de Error	N/A	-APROBADO
	Porcentaje de error sobre el recorrido	N/A	-APROBADO
	Número de Errores	N/A	-APROBADO
	Tiempo Promedio de Reacción	N/A	-APROBADO
	Tiempo Medio de Desviación (Vel. 1)	N/A	-APROBADO
	Tiempo Medio de Desviación (Vel. 2)	N/A	-APROBADO

Observaciones :

El candidato cumple con los requisitos exigidos en el anexo I de la resolución 5228 del 2016.

PSICOLOGIA



PSICOLOGIA

Certificados personales

Col. NANCY ADRIANA SUAREZ CUEVAS

No. Registro: 51880822

Personalidad, Sustancias e Inteligencia

Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos	Puntuación directa	Máxima puntuación
Trastornos del estado de ánimo	0	7
Trastornos Disociativos	3	7
Trastornos del sueño	1	7
Trastornos del control de impulsos	1	7
Trastornos de personalidad	0	7
Abuso y dependencia del alcohol	6	14
Abuso y dependencia de sustancias psicoactivas	1	5
Inteligencia	1	5
Inteligencia Práctica	8	12
Inteligencia Analítica	5	7
Coeficiente Intelectual	3	5
Otras Causas NO especificadas		76

Puntuación directa	Máxima puntuación
0	7
3	7
1	7
1	7
0	7
6	14
1	5
1	5
8	12
5	7
3	5
	76

Observaciones :

El candidato cumple con los requisitos exigidos en el anexo I de la resolución 5228 del 2016.

Observaciones :

Ninguna

 **Yenny Angelica Guzman**
PSICOLOGA
No. T.P. 143217
UNIVERSIDAD DE COLOMBIA

YENNY ANGELICA GUZMAN
SANCHEZ

No. Registro: 1022977827

CERTIFICADO CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIPASE SA

No. 2018-000006

Acreditación ONAC No. 13-CEP-019 del 19/11/2013

Pag. 1 de 2

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIPASE SAS

Nit : 9006000253

Dirección : CLL 161 N° 18 A -28 - BOGOTÁ

Teléfono : 7030385

Res. Mintransporte : 0000986 - 17/04/2015

Reg. Habilitación : 110012777001



16/08/2018

INFORME DE EVALUACION FISICA, MENTAL Y DE COORDINACION MOTRIZ

Examen No 00000007 RUNT No. 23209327

Fecha de Expedición : 16/08/2018 Fecha de Vencimiento : 12/02/2019

Nombre del Candidato : ERNESTO SANTANA CORTES

Dirección : CLL 167 D:N 8 58

Documento : CC 79233029

Teléfono : 4599994

Gs/Rh : O+

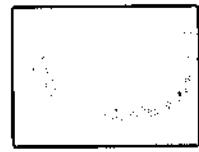
Evaluación de Capacidad Visual

	Parametro	Rango Aprobación	Resultados
Agudeza Visual	Lejano Ojo Derecho	>=20/30	20/40
	Lejano Ojo Izquierdo	>=20/30	20/25
	Lejano Ambos Ojos	>=20/30	20/25
	Cercana Ojo Derecho	>=20/30	20/25
	Cercana Ojo Izquierdo	>=20/30	20/20
	Cercana Ambos Ojos	>=20/30	20/20
	Binocular	>=20/30	20/25
Visión Nocturna	Campimetro Izquierda	>=70°	70°
	Campimetro Derecha	>=70°	70°
Campo Visual	Perimetria Izquierda	>=70°	85°
	Perimetria Derecha	>=70°	85°
Visión en Profundidad	Lejana	40 seg. de arco 80%	32 Seg. de arco 85%
	Cercana	40 seg. de arco 80%	32 Seg. de arco 85%
Sentido Luminoso	Visión Mesópica	N/A	Normal
Discriminación de Colores	Binocular	>= 4 Numeros	6
Sensibilidad al Contraste	Binocular	<= 50%	10 %
Encandilamiento	Binocular	<= 5 seg	4
Recuperación Encandilamiento	Binocular	<= 3 Lineas AV	3
	Horizontal Lejana	>=1.5 y <=6.5	4.0
Phorias	Vertical Lejana	>=3.5 y <=5.5	4.0
	Horizontal Cercana	>=2.5 y <=7.5	4.5
Otras Valoraciones	Vertical Cercana	>=3.5 y <=5.5	4.5
	Afaquias y Pseudoafaquias	N/A	NO
	Motilidad Palpebral	N/A	Normal
	Anatomia y Motilidad Ocular	N/A	Normal
	Deterioro Progresivo	N/A	NO
	Cirugías Refractivas	N/A	NO
	Nistagmus	N/A	NO
	Estrabismos	N/A	NO
	Diplopías	N/A	NO
	Otros Defectos	N/A	NO

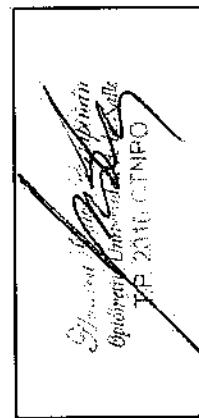
El candidato cumple con los requisitos exigidos en el anexo I de la resolución 5228 del 2016.

Observaciones :

OPTOMETRIA



HUELLA

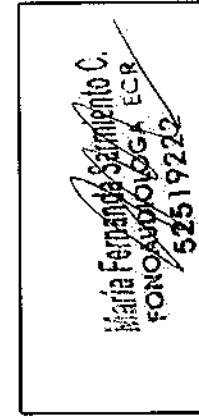
ANDREA GALVIS ESTUPIÑAN
Optometrista Universitaria
T.F. 2016.CTRNO

No. Registro: 52277052

HUELLA



FONOAUDIOLOGIA

MARIA FERNANDA SARMIENTO
Fonoaudiologa ECR
52519222

No. Registro: 52419222

Evaluación de Capacidad Auditiva

	250 Hz	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	4000 Hz	6000 Hz	8000 Hz	PTA	HFA
Oído Derecho (db)	20	20	20	20	60	60	60	20,00	60,00
Oído Izquierdo (db)	20	20	20	20	80	80	80	20,00	80,00

<=20 db - Normal >=25 db y <= 40 db - Hipoacusia Leve >=45 db y <= 60 db - Hipoacusia Moderada >=65 y <=80 db - Hipoacusia Severa

Observaciones : El candidato cumple con los requisitos exigidos en el anexo I de la resolución 5228 del 2016.